



# ***Servicio de Prevención y Medio Ambiente***



# ***Memoria Anual de Actividades 2022***

*Ciudad Real, junio de 2023*

# ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Funciones del Servicio de Prevención	2
3. Organización y medios actualmente disponibles en el SPMA	4
3.1. Accesibilidad	4
4. Comité de Seguridad y Salud de la UCLM	5
5. Actividades	7
5.0. Área general	7
5.1. Área de Seguridad	7
5.1.1. Evaluaciones de riesgos	7
5.1.2. Planes de Autoprotección	8
5.1.3. Adquisición de equipos de trabajo y protección	9
5.1.4. Elaboración de documentación	10
5.2. Área de Higiene Industrial	12
5.3. Área de Ergonomía	12
5.4. Vigilancia y promoción de la Salud	13
5.5. Residuos y medio ambiente	14
5.6. Formación	16
5.6.1. Cursos y participación en actividades complementarias	16
5.6.2. Cursos impartidos	16
5.7. Participación en grupo de trabajo de la CRUE	17
5.8. Coordinación de Actividades Preventivas	17

Anexos

## 1. INTRODUCCIÓN.

La presente memoria de actividades del Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante SPMA) durante el año 2022, se realiza con el objetivo de aportar el mayor grado de información sobre las acciones preventivas desarrolladas en ese periodo y para dar cumplimiento a cuanto establecen tanto el artículo 39.2 de la Ley 31/1995, de PRL, de fecha 8/11/95 (BOE 10/11/95), como el artículo 15.5 del Reglamento de Servicios de Prevención de fecha 17/01/97 (BOE 31/01/97).

Como se describe en este documento, se han desarrollado acciones preventivas variadas en cada uno de los campos de especialidad preventiva. También se han realizado actividades formativas y divulgativas de las que, de forma esquemática, se incluyen datos descriptivos y cuantitativos para facilitar su conocimiento y valoración por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM y, en su caso, por las correspondientes autoridades competentes.

No se detallan en la presente memoria la atención de consultas frecuentemente formuladas al SPMA, tanto desde los centros como por los propios trabajadores, en demanda de asesoramiento sobre los riesgos y sobre el control efectivo de los mismos, pero han supuesto una actividad a destacar, tanto a nivel cuantitativo como por el mayor acercamiento de este Servicio al personal que integra la plantilla de la Universidad.

El 21/11/2013 se aprobó en reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante PPRL) (Boletín Oficial de la UCLM nº 157, de octubre-noviembre de 2013) que había sido ratificado previamente por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM el 7/11/2011 Este documento incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

El PPRL es un instrumento esencial para impulsar la política de prevención de la universidad y servir de guía para el desarrollo e implantación de las acciones preventivas necesarias, a través de un sistema de gestión. Este documento se concibe como una herramienta, a través de la cual, se integra la actividad preventiva en la universidad. Este PPRL se integrará en el plan estratégico de la universidad y estará a disposición de la comunidad universitaria.

## 2. FUNCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

El SPMA, en aplicación de lo preceptuado en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) debe proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes y en lo referente a:

- a) El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de la LPRL.
- c) La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- f) La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Igualmente, en la Relación de Puestos de Trabajo de la UCLM, aparecen reflejadas funciones a desarrollar por parte de esta unidad:

### 9.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente

#### DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS Área de Servicios

##### Servicio de Prevención y Medio Ambiente

- *Asesoramiento a los órganos de la UCLM en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Riesgos y Salud Laboral.*
- *Emisión de informes.*
- *Supervisión y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en materia de prevención y medio ambiente, en los edificios de la UCLM*
- *Evaluación de riesgos laborales y proyección de planes para, en su caso, subsanarlos.*
- *Elaboración de propuestas y planes de mejora.*
- *Formación a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Supervisión y control de la Gestión de Residuos peligrosos en la UCLM (envasado, etiquetado y almacenamiento temporal y procedimiento de retirada).*
- *Planificación de los controles de estado de salud de los trabajadores, utilizando los servicios externos concertados.*

- *Gestión ambiental, sostenibilidad (secretaría técnica de la comisión CADS) y gestión de residuos.*
- *Desarrollo de los objetivos específicos de la Unidad de acuerdo con los compromisos de calidad establecidos en la carta o guía de servicio correspondiente, o, en su defecto, con los estándares e indicadores de gestión que deben definirse al efecto*
- *Las funciones que sean encomendadas, como consecuencia de cambios en la normativa de referencia.*
- *Elaboración y actualización de informes periódicos de seguimiento de actividad, a través de las diferentes herramientas de control de la UCLM (Cuadro de Mando Integral, informes, memorias, métricas e indicadores definidos, etc.).*
- *Participación en el desarrollo y en la ejecución del Plan Estratégico de Gestión y de los proyectos corporativos en materia de calidad.*
- *Mantener actualizados los servicios vía web, los flujos electrónicos corporativos, bases de datos y repositorios institucionales de uso y/o aplicación.*

### **3. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DISPONIBLES EN EL SPMA.**

Actualmente, el SPMA cuenta con un director ejecutivo, un gestor, cuatro técnicos II y tres técnicos III.

Como resultado del cambio de equipo de gobierno en la UCLM tras las elecciones del 03/12/2020, el Rector ha delegado en el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud las competencias en materia de prevención, seguridad y salud laboral, así como la promoción y coordinación de actuaciones para una universidad saludable<sup>1</sup>.

#### **3.1. Accesibilidad.**

DIRECCIÓN POSTAL:

Servicio de Prevención UCLM.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real

Ronda de Calatrava, 7 (3ª Planta)

Ciudad Real. 13071

TELÉFONO: + 34 902 204 100

CORREO ELECTRÓNICO: [Servicio.Preencion@uclm.es](mailto:Servicio.Preencion@uclm.es)

Web: [UCLM Saludable : Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente](#)

Datos de contacto: [Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente : \(uclm.es\)](#)

---

<sup>1</sup> Resolución de 23/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha. [2020/11539].

#### **4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UCLM.**

Durante el año 2022 se han realizado tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UCLM (22/04/2022, 21/07/2022 y 16/09/2022). Todas las reuniones han sido no presenciales a través de la plataforma TEAMS.

De los múltiples asuntos tratados y acuerdos adoptados destacaremos los siguientes:

- ✓ Aprobación de documentación preventiva presentada en reuniones anteriores.
- ✓ Presentación de la memoria de actividades del SPMA de 2021.
- ✓ Información sobre formación en prevención.
- ✓ Información sobre la integración de la prevención en proyectos de investigación, conforme al PPRL de la UCLM.
- ✓ Información sobre notificaciones y requerimientos de la Inspección de Trabajo.
- ✓ Información sobre colaboraciones con CRUE-sostenibilidad y con otras universidades.
- ✓ Información sobre organización de perfiles de riesgo por puesto en la UCLM, relacionado con la formación/información a los trabajadores, vigilancia de la salud y evaluaciones de riesgos.

La gestión de la situación sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19 ha seguido siendo una de las tareas principales. Ha habido actualizaciones constantes de protocolos sanitarios y de normativa de los Ministerios de Sanidad y de Universidades, así como de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entre otras:

- ✓ Actualización del protocolo BPP-17: GESTIÓN DE LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL TRAS EL ESTADO DE ALARMA SANITARIA POR SARS-CoV-2. MEDIDAS PREVENTIVAS con las respectivas actualizaciones.
- ✓ Información sobre las medidas preventivas adoptadas con relación al trabajo presencial y a distancia.
- ✓ Información sobre los trabajadores especialmente sensibles.
- ✓ Campaña de muestreo con pruebas de anticuerpos a los trabajadores de la UCLM.
- ✓ Compras de material y equipos necesarios para acondicionar los edificios y los puestos de trabajo.
- ✓ Atención de infinidad de consultas telefónicas, personales y por correo.

Auditoría del protocolo por parte de AENOR. Durante 2022, se ha continuado con la certificación AENOR del protocolo para la gestión de reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas (BPP-17) y también el certificado AENOR de seguridad y salud frente al COVID-19 en el trabajo conforme a la norma UNE ISO/PAS 45005. La UCLM ha sido la primera

universidad española en conseguir esta certificación. Con fecha 22/11/2022 se anuló el contrato para mantener estas dos certificaciones en función de la situación sanitaria.

El equipo sanitario COVID ha continuado su actividad tras renovarse el contrato con medios adaptados a la situación sanitaria en cada momento. Dicho equipo ha realizado atención sanitaria, consultas, justificantes de no asistencia al trabajo, prácticas y clases por enfermedad confirmada o por ser contactos estrechos, etc. Además, el médico responsable de este equipo ha coordinado la vigilancia de la salud y ha realizado la adaptación de los puestos de trabajo que han sido requeridos por diversos motivos (accidentes de trabajo, patologías de diverso tipo, discapacidades, etc).



## **5. ACTIVIDADES.**

### **5.0. Área General.**

Con el fin de difundir las actividades preventivas entre la mayor parte de trabajadores de la UCLM, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y el gran número de trabajadores, a lo largo de 2022 se ha actualizado por completo la web del SPMA, actualizando los contenidos y renovando la presentación de los mismos.

### **5.1. Área de Seguridad.**

Sin presentar una relación exhaustiva de las acciones abordadas, se han realizado informes y estudios diversos en el área de seguridad:

- ❑ Realización y estudio de estadísticas de siniestralidad laboral, incluida la elaboración de los índices relativos incluidos en las estadísticas oficiales que permiten la comparación con sectores de actividad similar.
- ❑ Atención de múltiples consultas técnicas relacionadas con la especialidad.
- ❑ Inspecciones y controles de seguridad en edificios de la UCLM.
- ❑ Emisión de informes y asesoramiento sobre ubicación y adecuación de espacios de trabajo.
- ❑ Investigación de accidentes, propuestas de mejora y adquisición de equipos para evitar la repetición de estos.
- ❑ Informes de deficiencias detectadas en simulacros de emergencia y propuestas de mejora.

#### **5.1.1. Evaluaciones de riesgos.**

La evaluación de riesgos se realiza de acuerdo con el método de evaluación decidido en el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM, según los términos establecidos en el PPRL.

Se garantiza la perspectiva de género en la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. Esta evaluación deberá comprender la determinación de la naturaleza, grado y duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en su salud o en la del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico.

La UCLM adoptará las medidas de adaptación de puesto, cambio de puesto y suspensión del contrato de trabajo cuando la evaluación del puesto revele un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o periodo de lactancia de sus trabajadoras.

Se ha realizado la evaluación de locales rehabilitados o reformados, así como las evaluaciones de riesgos, protocolos y documentos de buenas prácticas preventivas relacionados con la COVID-19

Se ha realizado la revisión de los centros de la UCLM para comprobar el cumplimiento del “protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas” (anexo 17: instrucción sobre autoevaluación del protocolo).

*Tabla 5.1. Revisiones de centros protocolo BPP-17 (anexo 17: autoevaluación).*

<b>CAMPUS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
ALBACETE	4	25	7
CIUDAD REAL ALMADÉN	20	46	19
CUENCA	11	22	11
TOLEDO TALAVERA DE LA REINA	12	25	2
<b>UCLM</b>	<b>47</b>	<b>118</b>	<b>39</b>

### **5.1.2. Planes de Autoprotección.**

Durante 2022, se ha reiniciado la realización de simulacros después de la mejora en la situación sanitaria. También se han reiniciado las visitas para actualizar los planes de autoprotección previstos.

En la tabla siguiente se muestra la evolución en la implantación de Planes de Autoprotección en los distintos campus de la UCLM, tanto en la elaboración de los documentos como en la realización de simulacros.

Tabla 5.2. Implantación de Planes de Autoprotección en la UCLM.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022	TOTAL (*)
Planes de Autoprotección/Emergencia iniciales	5	4	1	-	-	2	-	-	2	-	-	<b>61</b>
Revisión de Planes de Autoprotección/Emergencia	1	2	-	-	5	5	4	-	2	4	4	<b>41</b>
Cursos de formación de Equipos de Intervención	8	18	14	10	15	14	10	3	9	11	11	<b>162</b>
1 <sup>er</sup> simulacro	2	4	3	21	-	-	4	-	1	-	1	<b>76</b>
2 <sup>o</sup> simulacro	5	11	7	12	2	3	5	1	-	-	-	<b>63</b>
3 <sup>er</sup> simulacro o posterior	4	9	17	21	15	14	19	11	13	9	10	<b>135</b>
<b>TOTAL SIMULACROS</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>287</b>
Curso de extinción en campo de fuego	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	<b>4</b>

(\*) Acumulado desde 2001.

### 5.1.3. Adquisición de equipos de trabajo y protección.

En 2022 se ha continuado con la adquisición y entrega de equipos de trabajo y medios de protección para trabajadores de la UCLM de acuerdo con el plan de prevención.

- Equipos de protección diversos tipos.
- Equipos de contención de derrames y vertidos de productos: absorbentes específicos, cubetos de retención y kit de equipos de protección básica para actuar frente a derrames de productos químicos.
- Mantas ignífugas.
- Equipos para revisión de duchas de emergencia.
- Equipos para manipulación de cargas para todos los centros y Campus.
- Accesorios y repuestos para desfibriladores automáticos.

#### **5.1.4. Elaboración de documentación.**

Se ha elaborado documentación en distintos formatos, favoreciendo la utilización de la web para difusión de esta: trípticos, carteles, documentos de buenas prácticas preventivas, etc.

Se ha priorizado la elaboración de documentos en colaboración con otras universidades y con las líneas de acción propuestas en el grupo de trabajo de prevención de riesgos laborales de CRUE-Sostenibilidad.

Durante 2022 se ha actualizado en varias ocasiones el 'Protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas' para mantenerlo acorde con la evolución de la normativa y el conocimiento en relación con la COVID-19.

Toda la documentación generada, los documentos informativos, buenas prácticas preventivas y protocolos, así como las instrucciones de Gerencia están publicados en la web de la UCLM ([UCLM Saludable : Salud y entorno laboral](#)):

[www.uclm.es/Misiones/LaUCLM/Institucional/UCLMSaludable/SaludEntornoLaboral](http://www.uclm.es/Misiones/LaUCLM/Institucional/UCLMSaludable/SaludEntornoLaboral)

Este protocolo ha sido auditado por una entidad externa (AENOR). La UCLM ha sido la primera universidad española que cuenta con esta certificación con fecha de 24/07/2020 con el objetivo de preparar los centros de la UCLM para la reincorporación al trabajo presencial y el curso académico 2020/21 con las máximas garantías. Para ello ha tenido auditorías externas trimestrales por parte de AENOR y auditorías internas semestrales en todos los centros.

Además de continuar en 2022 con la certificación citada en el párrafo anterior, se ha conseguido con éxito el certificado AENOR de seguridad y salud frente al COVID-19 en el trabajo conforme a la norma UNE ISO/PAS 45005. La UCLM ha sido la primera universidad española en conseguir esta certificación el 08/09/2021.

Entre otros documentos relacionados con el trabajo en la UCLM y el protocolo de reincorporación al trabajo presencial, están:

- Trabajos de limpieza.
- Divulgación. Formación/información sobre el protocolo.
- Accesibilidad y circulación.
- Teletrabajo.



- Selección y uso de equipos de protección individual (EPI) y equipos de protección personal (EPP).
- Protección de trabajadores especialmente sensibles.
- Actuación en caso de síntomas (sospecha de infección).
- Actividad presencial en periodo de confinamiento.
- Reincorporación sucesiva. Protocolos específicos y cálculo de ocupación.
- Ida y vuelta al trabajo.
- Trabajos de investigación.
- Personal de contratadas externas. Coordinación de actividades empresariales.
- Gestión de residuos peligrosos.
- Conserjerías, registros y zonas de atención al público.
- Bibliotecas.
- Actividades deportivas. Uso de instalaciones y cesión para competiciones, entrenamientos y escuelas deportivas.
- Exámenes presenciales.
- Actos académicos (exámenes, elecciones, etc.)
- Cafeterías, locales comunes para ingesta de alimentos y máquinas de vending.
- Viajes y trabajos de campo.
- Organización de actos públicos y cesión de instalaciones a terceros.
- Ventilación.
- Plan de contingencia sanitario. Control y seguimiento de casos.
- Autoevaluación del protocolo.
- Reclamaciones e incidencias.

## 5.2. Área de Higiene Industrial.

Durante 2022, con motivo de la situación sanitaria se han priorizado las mediciones de calidad de aire para evaluar la ventilación de locales.

Se ha continuado con el proceso de selección, adquisición, entrega y asesoramiento a los usuarios de equipos de trabajo y equipos de protección individual.

## 5.3. Área de Ergonomía.

Tanto a iniciativa del SPMA como a solicitud de los trabajadores se han abordado acciones preventivas encaminadas a controlar este tipo de riesgos, así como a proponer medidas de mejora de las condiciones de trabajo en algunos puestos de trabajo. Entre dichas acciones destacan las siguientes:

- ❑ Valoración, informe y propuesta para la dotación de elementos correctores a personas con patologías musculoesqueléticas diagnosticadas. Equipos para trabajadores en puestos de trabajo de características administrativas usuarios de pantallas de visualización de datos: sillas ergonómicas específicas para su dolencia, reposamuñecas ergonómicos para ratón y teclado, reposapiés, etc. Dichas entregas se han acompañado de instrucciones respecto al uso correcto, conservación y sustitución de dichos equipos.
- ❑ Valoración, informe y propuesta para la dotación de monitores adecuados a las exigencias impuestas por la naturaleza de los trabajos específicos en puestos de trabajo de características administrativas usuarios de pantallas de visualización de datos.
- ❑ Valoración y estudio de problemas posturales en puestos de trabajo administrativos del registro de documentos encaminados al diseño y disposición de mobiliario y equipos de trabajo.
- ❑ Recomendaciones "in situ" sobre ubicación aconsejable de pantallas de visualización de datos en el desarrollo de las múltiples visitas efectuadas a diferentes puestos de trabajo.

Tabla 5.3. Adaptaciones de puestos de trabajo.

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Adaptaciones ergonomía</b>	97	89	65	107	42
Asiento ergonómico	20	14	9	18	7
Reposapiés	35	25	14	22	4
Ratón ergonómico	7	6	4	5	1
Reposamuñecas ergonómico	35	44	38	62	30
<b>Adaptaciones por motivos de salud</b>	33	45	38	0	5
Exposición a AQ/embarazo/lactancia	6	3	10	0	3
Adaptación del puesto (manipulación de cargas/bipedestación/ergonomía, organización del trabajo (pausas/horarios/turnos)	10	17	1	0	2
Cambio de puesto	-	1	0	0	0
Otros	2	6	0	0	0
Por especial sensibilidad Covid-19 (*)	15	18	27	-	-
<b>TOTAL Adaptaciones UCLM</b>	130	134	103	107	47

(\*) Adaptaciones adicionales al protocolo Covid aplicable en toda la UCLM. Ver tabla 5.4.

## 5.4. Vigilancia y promoción de la Salud.

Tabla 5.4. Solicitudes de vigilancia de la salud.

	HABITUALES (*)	COVID-19	TOTAL
<b>2016</b>			251
<b>2017</b>			237
<b>2018</b>			246
<b>2019</b>			248
<b>2020</b>	254	232	486
<b>2021</b>	86	193	279
<b>2022</b>	338	15	353

(\*) Periódicos, tras baja prolongada, por cambios en las condiciones personales o de trabajo o por resultados de pruebas médicas.

El proceso de vigilancia de la salud se puede solicitar por CAU en cualquier momento del año desde 2014. De igual forma que en los cursos anteriores, previamente se ha hecho una clasificación de puestos de trabajo, a los que se han aplicado los protocolos establecidos en función de los riesgos presentes en cada caso. Para los trabajadores de laboratorios, talleres, mantenimiento, etc. cuya actividad es singular y difícil de clasificar a priori, se están realizando visitas personalizadas a todos los que han solicitado la vigilancia de la salud con el fin de asesorar a los médicos del trabajo de la sociedad de Prevención contratada para realizar la vigilancia de la salud en coordinación con el SPMA el fin de que puedan establecer los protocolos a seguir de forma singular para cada uno de estos trabajadores en función de las tareas realizadas, equipos de trabajo, medidas de protección y productos utilizados. Con este mismo objetivo, se facilita a los servicios médicos del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la

vigilancia de la salud los valores de las mediciones ambientales de contaminantes químicos realizadas en la UCLM.

Desde marzo de 2022, el equipo COVID se ha reducido al médico coordinador debido a la mejora en la situación sanitaria.

Con la actualización de la normativa sanitaria y las pautas del protocolo para los servicios de prevención. En total, se han realizado 258 valoraciones a trabajadores de la UCLM como posibles trabajadores especialmente sensibles (pertenecientes a colectivos vulnerables a la COVID-19). A finales de 2022 quedaban en la UCLM 10 trabajadores con adaptación de puesto (teletrabajo).

La contratación del equipo Covid tiene como objeto la atención sanitaria de toda la comunidad universitaria (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes) con motivo de la Covid-19 para apoyar al coordinador de la UCLM para la gestión de la Covid-19 en el seguimiento de pandemia en la universidad en colaboración con el SPMA, hacer de enlace con el sistema nacional de salud y asesorar a los coordinadores COVID de la UCLM en los diferentes centros.

La atención sanitaria consiste en:

- Evaluar clínicamente al personal de la UCLM.
- Realizar su seguimiento médico.
- Adaptación de puestos.
- Evaluación de trabajadores especialmente sensibles (TES).
- Efectuar pruebas para la evaluación de su estado (test serológicos, de antígenos, PCR, etc.) si fuera necesario.
- Los que presten atención presencial realizarán asistencia de primeros auxilios en caso de emergencia.
- Realizar los justificantes para las ausencias justificadas al trabajo, actividades docentes y académicas con motivo de tener síntomas, tener pruebas diagnósticas, efectos secundarios de vacunas, etc.
- Atención de consultas tanto de forma presencial como telefónica y por correo electrónico a toda la comunidad universitaria.

## **5.5. Residuos y Medio Ambiente.**

En 2022 se ha continuado con la gestión de las retiradas de residuos peligrosos de laboratorios y talleres, tanto internas desde los puntos de generación hasta los almacenes temporales de la UCLM como las retiradas finales por parte de los gestores autorizados.



Tabla 5. 5. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas internas.

	NÚMERO DE SOLICITUDES DE RECOGIDA DE RESIDUOS							NÚMERO DE SOLICITUDES DE REPOSICIÓN DE ENVASES						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AB	189	234	205	233	168	190	265	166	181	165	182	138	185	178
CR y AL	115	133	119	88	87	119	119	81	99	83	76	45	77	68
CU	5	10	12	14	6	10	14	1	9	10	14	5	13	11
TO y TA	68	76	62	43	28	53	60	30	40	29	43	21	40	39
<b>UCLM</b>	<b>377</b>	<b>453</b>	<b>398</b>	<b>378</b>	<b>289</b>	<b>372</b>	<b>458</b>	<b>278</b>	<b>329</b>	<b>287</b>	<b>315</b>	<b>209</b>	<b>315</b>	<b>296</b>

Tabla 5. 6. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Gasto y cantidad retirada.

	Kg TOTALES RETIRADOS	GASTO TOTAL EN RETIRADAS EXTERNAS
2016	33.459	59.594 €
2017	30.431	41.659 €
2018	25.494	32.521 €
2019	22.916	36.059 €
2020	19.148	42.395 €
2021	28.771	36.205 €
2022	27597	36.758 €

Tabla 5. 7. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas externas.

	NÚMERO DE RETIRADAS DE RESIDUOS QUÍMICOS							NÚMERO DE RETIRADAS DE RESIDUOS BIOSANITARIOS						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AB	2	2	3	8	4	6	8	10	11	11	3	6	8	9
CR y AL	8	5	4	3	8	3	3	5	7	4	5	3	6	6
CU	2	2	2	0	0	1	2	1	1	2	0	1	0	1
TO y TA	1	3	3	2	3	3	3	3	5	3	3	3	3	6
<b>UCLM</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>22</b>

## 5.6. Formación en prevención de riesgos laborales.

### 5.6.1. Cursos y participación en actividades complementarias.

Los integrantes del SPMA han participado en actividades formativas del Plan de Formación del PAS y del PDI de la UCLM, organizadas por la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social. Desde 2019 se incluyen cursos de PRL en los cursos elegidos por la dirección para los trabajadores de la UCLM (plan de formación del PAS).

### 5.6.2. Cursos impartidos por el SPMA.

A lo largo de 2022, el SPMA ha impartido 11 cursos presenciales (372 asistentes) y 14 cursos online (252 asistentes, 238 APTOS) de las diferentes opciones disponibles en los catálogos de formación tanto del PAS como del PDI.

Se han tenido que anular 11 cursos online del plan de formación del PDI por falta de inscripciones. No se ha anulado ninguno de los cursos previstos para el PAS.

Tabla 5. 8. Cursos impartidos por el SPMA.

Cursos (*)	Número de cursos	Número de asistentes	Número de horas
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP)	5	81	90
Autoprotección y medidas de emergencia	3	62	30
Preparación de simulacros	8	106	8
Teletrabajo y trabajos de oficina (PVD)	3	47	30
Formación inicial en PRL	3	62	30
Curso cero para alumnos de primer curso	3	266	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>624</b>	<b>191</b>

(\*) En el catálogo de formación del PAS y PDI hay más cursos de PRL adicionales a los impartidos por el SPMA.

### **5.7. Participación en grupos de trabajo de universidades.**

En 2022 se ha participado en las dos reuniones presenciales (Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez y Universidad de Granada) y otras dos online por TEAMS del grupo de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en el que se encuadran los servicios de prevención propios, CRUE-SOSTENIBILIDAD.

### **5.8. Coordinación de actividades preventivas.**

En la línea de actuación establecida en el Art. 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado posteriormente por Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, y en cumplimiento de los deberes de información recíproca, se han realizado las siguientes acciones de coordinación:

- **Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).** Organismo que comparte instalaciones y edificios con la UCLM. Se ha continuado con las reuniones de coordinación en las instalaciones compartidas y la realización de actividades formativas conjuntas.
- **Empresas externas con trabajadores en instalaciones de la UCLM,** o que realizan actividades en centros de la UCLM. Se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA (gestión de residuos peligrosos, limpieza, vigilancia, jardinería, etc.).
- **Empresas externas con presencia de trabajadores de la UCLM.** Se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de la UCLM que realizan actividades en empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA.

Así mismo, se han realizado reuniones de coordinación con diferentes Unidades y Centros de la UCLM para actuaciones conjuntas.

## **Anexos:**

1. Índice de tablas.
2. Informe sobre accidentes de trabajo. Estadísticas de siniestralidad 2022.

## **Índice de tablas:**

### *Tablas:*

- ❑ *Tabla 5.1. Revisiones de centros protocolo BPP-17 (anexo 17: autoevaluación). (p. 8).*
- ❑ *Tabla 5.2. Implantación de Planes de Autoprotección en la UCLM (p. 9).*
- ❑ *Tabla 5.3. Adaptaciones de puestos de trabajo (p. 13).*
- ❑ *Tabla 5.4. Solicitudes de vigilancia de la salud (p. 13).*
- ❑ *Tabla 5.5. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas internas (p. 15).*
- ❑ *Tabla 5.6. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Gasto y cantidad retirada (p. 15).*
- ❑ *Tabla 5.7. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas externas (p. 15).*
- ❑ *Tabla 5.8. Cursos impartidos por el SPMA (p. 16).*

# *ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD*

**Año 2022**

**INFORME SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO**

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

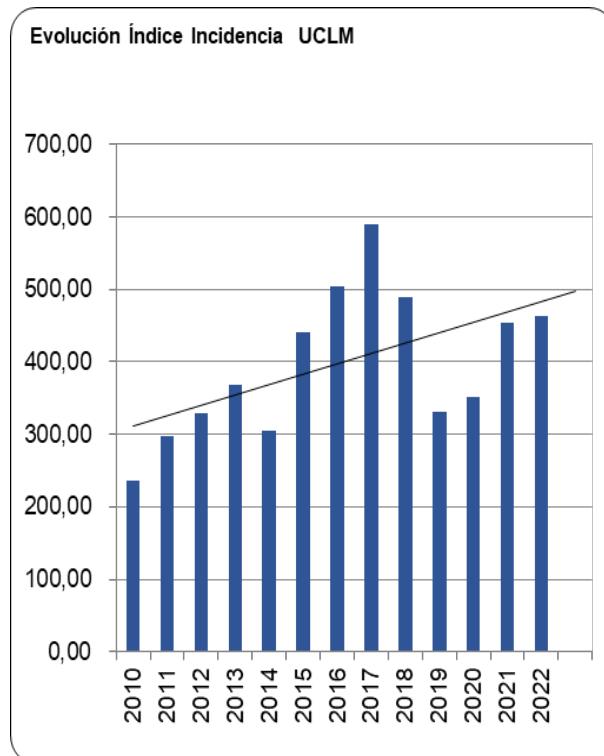
## INTRODUCCIÓN

El estudio estadístico de los accidentes de trabajo con baja en la Universidad de Castilla-La Mancha, se lleva a cabo por parte del Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la UCLM utilizando la información remitida por las Mutuas y las Unidades de Gestión Administrativa de cada uno de los Campus de la UCLM.

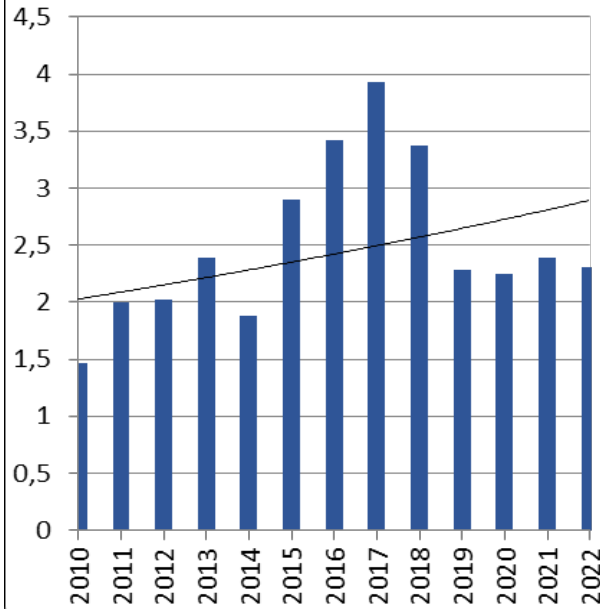
Es conveniente aclarar que los datos reflejados en este informe no sustituyen en ningún caso a datos oficiales proporcionados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, ni a las copias de los impresos oficiales, que deben formar parte de la documentación obligatoria que la empresa debe tener a disposición de la Autoridad Laboral, según viene establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art. 23).

Los datos absolutos de accidentes laborales correspondientes al año 2022 han aumentado ligeramente respecto a los dos años anteriores, pero la modificación no es significativa por el pequeño número de accidentes. En 2022 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional, así como ninguna patología no traumática.

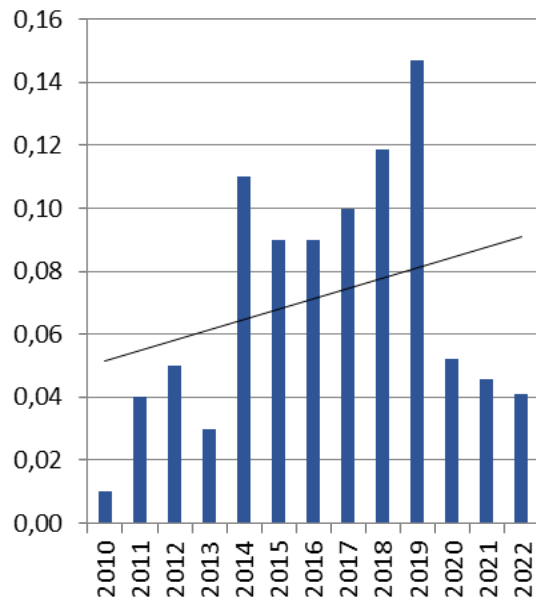
Los índices de incidencia (accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por cada 100.000 trabajadores) frecuencia (accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por cada millón de horas trabajadas) y gravedad (número de días no trabajados por accidentes ocurridos en jornada de trabajo por cada mil horas trabajadas) registran igualmente valores muy por debajo de los que afectan a los sectores de actividad que guardan mayor similitud con la UCLM (Administración Pública y Educación).



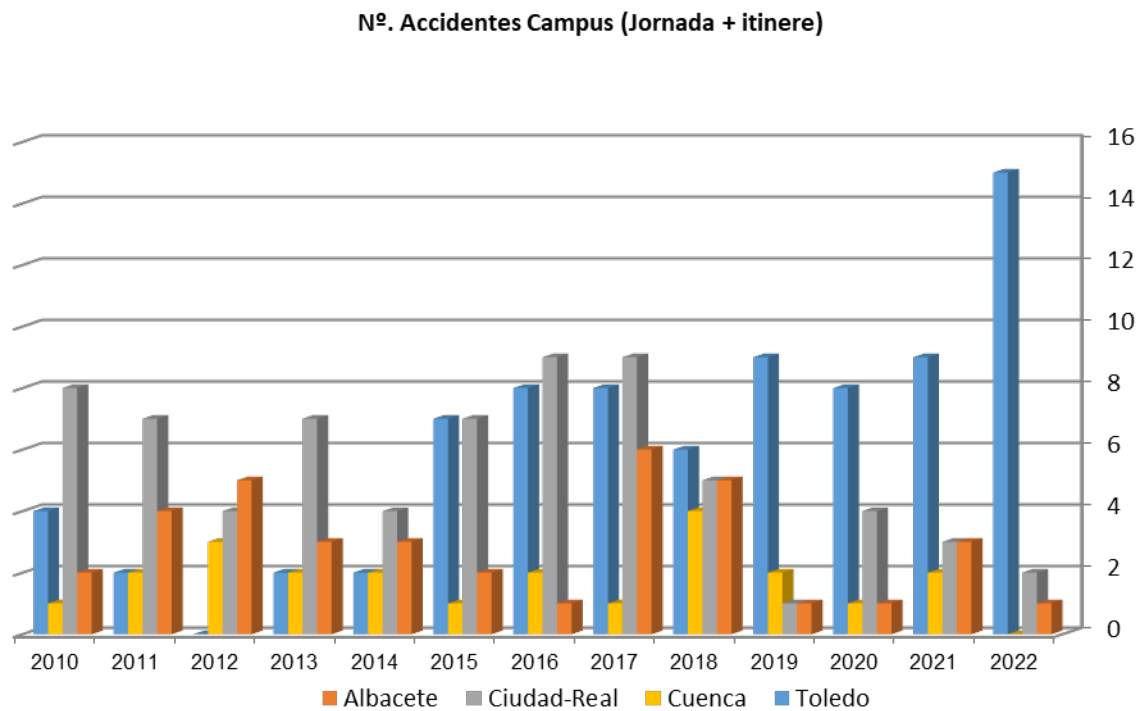
**Evolución Índice Frecuencia UCLM**



**Evolución Índice Gravedad UCLM**



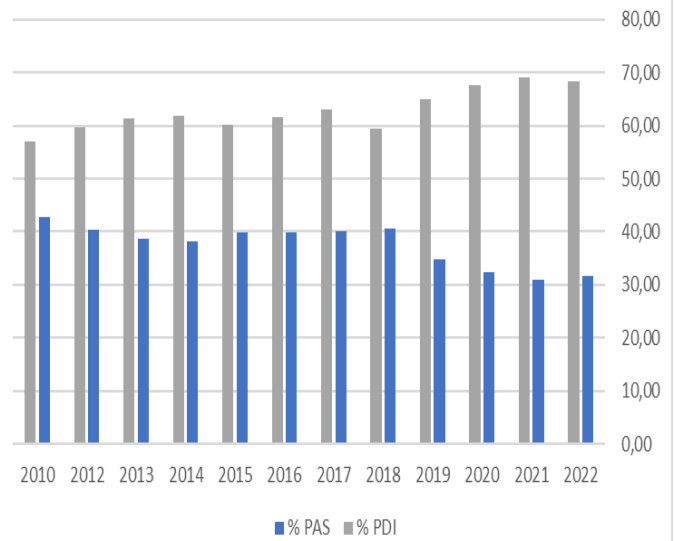
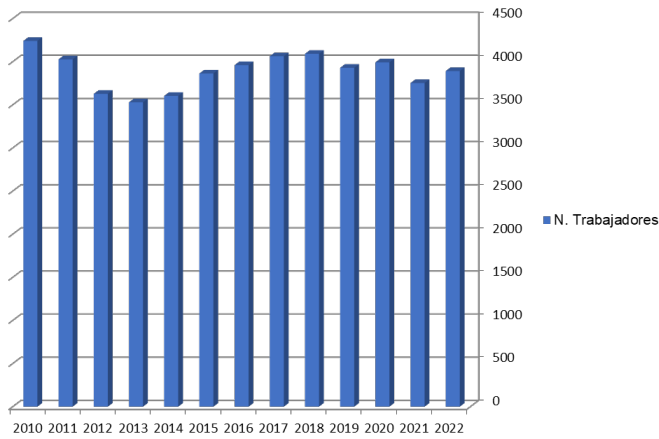


**Total accidentes de trabajo por campus (jornada + itinere)**


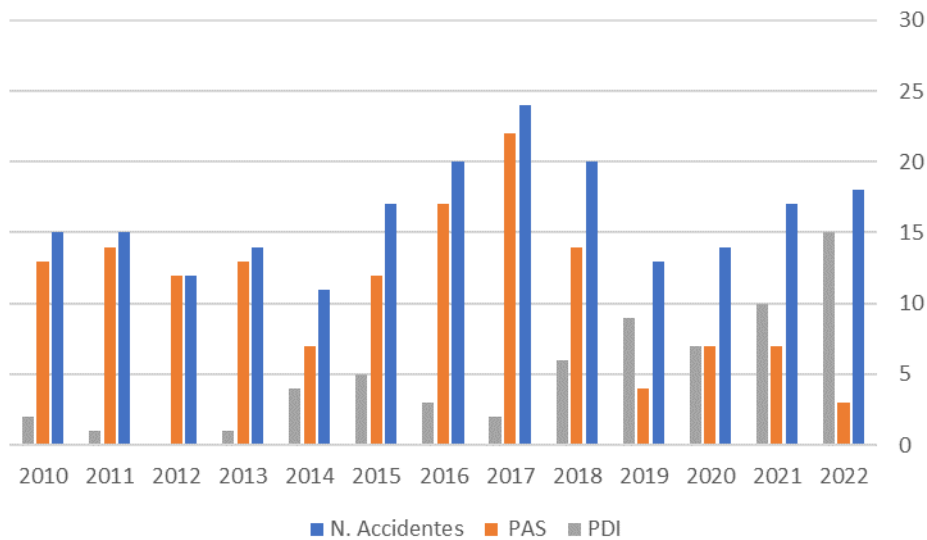
Año	Albacete	Ciudad-Real	Cuenca	Toledo
2022	1	2	0	15
2021	3	3	2	9
2020	1	4	1	8
2019	1	1	2	9
2018	5	5	4	6
2017	6	9	1	8
2016	1	9	2	8
2015	2	7	1	7
2014	3	4	2	2
2013	3	7	2	2
2012	5	4	3	0
2011	4	7	2	2
2010	2	8*	1	4

\*Incluye un caso de patología no traumática con resultado de muerte

**Número de trabajadores**



Año	N. Trabajadores	N. PAS	% PAS	N. PDI	% PDI
2022	3892	1228	31,55 %	2664	68,45 %
2021	3753	1160	30,91 %	2593	69,09 %
2020	3.992	1.290	32,31 %	2.702	67,69 %
2019	3.929	1.371	34,89 %	2.558	65,11 %
2018	4.091	1.664	40,67 %	2.427	59,33 %
2017	4063	1631	40,14 %	2432	61,41%
2016	3.960	1.580	39,90 %	2.380	61,61%
2015	3.683	1.543	39,94%	2.320	60,06%
2014	3.603	1.372	38,08%	2.231	61,92%
2013	3.529	1.361	38,56%	2.168	61,43%
2012	3.627	1.464	40,36%	2.163	59,63%
2011	4.027	1.622	40,30%	2.405	59,70%

**Número de accidentes por colectivo**


Año	N. Accidentes	N. Accidentes PAS	% N. Accidentes PAS	N. Accidentes PDI	% N. Accidentes PDI
2022	18	3	16,67 %	15	83,33 %
2021	17	7	41,18 %	10	58,82 %
2020	14	7	50,00 %	7	50,00 %
2019	13	4	30,77 %	9	69,23 %
2018	20	14	70 %	6	30 %
2017	24	22	91,67 %	2	8,33 %
2016	20	17	85%	3	15%
2015	17	12	70,59%	5	29,41%
2014	11	7	63,64%	4	36,36%
2013	14	13	92,85	1	7,14
2012	12	12	100%	0	0%
2011	15	14	93,30%	1	6,70%